AYUDA MEMORIA DE LA REGIÓN AREQUIPA

## 1. Intervenciones y Acciones Pedagógicas (IAP)

* Mediante el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, se autoriza al Ministerio de Educación, a realizar modificaciones presupuestales a favor de los gobiernos regionales, hasta por el monto de S/ 264 531 490,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES),para el financiamiento y ejecución de las intervenciones y acciones pedagógicas señaladas en el artículo 42 de la citada Ley.
* El Gobierno Regional de AREQUIPA tiene asignado en su presupuesto institucional de apertura un monto de S/ 20 170 449.00 para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas. Asimismo, es importante mencionar que adicionalmente se realizará transferencias de partidas con cargo a los recursos del Ministerio de Educación a favor de los Gobierno Regionales, en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados, conforme lo dispuesto en el marco del numeral 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023.
* En el Anexo N° 1 puede hallarse una descripción de las intervenciones asignadas a esta región, así como su costo.
* fdsfdsfdsfdsfsdfds**Costo anual de las intervenciones y recursos disponibles en el PIA, por Unidad Ejecutora- AREQUIPA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad Ejecutora | Costo anual | PIA |
| 300. EDUCACION AREQUIPA | 1,656,725 | 484,714 |
| 302. EDUCACION AREQUIPA NORTE | 4,982,903 | 4,087,809 |
| 303. EDUCACION AREQUIPA SUR | 5,606,897 | 4,662,885 |
| 304. UGEL CAMANA | 1,126,814 | 909,336 |
| 305. UGEL CARAVELI | 1,074,956 | 846,311 |
| 306. UGEL CASTILLA | 849,993 | 711,994 |
| 307. UGEL CONDESUYOS | 719,512 | 585,567 |
| 308. UGEL ISLAY | 1,309,169 | 1,024,601 |
| 309. UGEL LA UNION | 634,235 | 548,438 |
| 310. UGEL CAYLLOMA | 1,209,721 | 958,959 |
| 311. UGEL LA JOYA | 2,313,891 | 1,795,595 |
| Total | 21,484,816 | 16,616,209 |

##### El Gobierno Regional de La Libertad ha recibido un monto S/ 00.00 en transferencias con cargo a los recursos del Ministerio de Educación a favor de los Gobierno Regionales, en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados, conforme lo dispuesto en el marco del numeral 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023.